

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD



**GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ
FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
CRUZ, HUAYLAS, 2021**

Tesis para optar el título profesional de Contadora Pública

Autor:

Leiva Laveriano, Juana Adela

Código ORCID 0009-0004-2396-0853

Asesor:

Vigo Bardales, Luis Alberto

Código ORCID 0000-0002-4328-853X

Huaraz - Perú

2023

Índice General

Índice General	i
Índice de Tablas	ii
Palabras clave	iiiv
Constancia de Originalidad de TURNITIN	v
Título	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Introducción	9
Metodología	29
Resultados	31
Análisis y Discusión	53
Conclusiones	56
Recomendaciones	57
Referencias Bibliográficas	60
Anexos	63

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla 1 : Conocimiento de la Legislación tributaria Municipal	30
Tabla 2 : Calificación de la Administración Tributaria	31
Tabla 3 : Comprensión de objetivos y metas Administrativas	32
Tabla 4 : Las Políticas Tributarias son aplicadas en el desarrollo de la Gestión.	33
Tabla 5 : Conocimiento sobre los procesos de Fiscalización	34
Tabla 6 : El acceso a capacitaciones desarrolla un buen desempeño profesional en la Gestión	35
Tabla 7 : Cree Usted, que se aplica la orientación y sensibilización hacia los contribuyentes	36
Tabla 8 : Formación a los contribuyentes en los deberes tributarios	37
Tabla 9 : Calificación al cumplimiento de las sanciones tributarias	38
Tabla 10 : Se aplica el control de los cumplimientos de Pagos tributarios	39
Tabla 11 : Evaluación de todo lo planificado en las actividades tributarias	40
Tabla 12 : Disponibilidad de Liquidez efectiva	41

Tabla 13	: Procedimientos para la evaluación de las ratios financieras.	42
Tabla 14	: Calificación de recursos para el desarrollar en la Gestión	43
Tabla 15	: La entidad Municipal responde adecuadamente a sus obligaciones a corto plazo	44
Tabla 16	: La Municipalidad efectúa obras que brinden servicios a la zona	45
Tabla 17	: Activos, pasivos e inventarios a corto plazo que efectúa la Municipalidad	46
Tabla 18	: Considera usted, ante una situación inesperado la Municipalidad dispone de inventarios	47
Tabla 19	: La entidad realiza un eficiente uso de su dinero o efectivo para el desarrollo de sus actividades.	48
Tabla 20	: La Municipalidad durante la gestión tiene deudas con terceros	49

Palabras clave: Liquidez Financiera y Contabilidad Tributaria

Keywords: Financial Liquidity and Accounting

Línea de investigación

Línea de programa	Tributación
Área	Ciencias Sociales
Sub-área	Economía y Finanzas
Disciplina	Tributación

Constancia de Originalidad de TURNITIN



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ, HUAYLAS, 2021." del (a) estudiante: LEIVA LAVERIANO JUANA ADELA, identificado(a) con Código N° 1517100007, se ha verificado un porcentaje de similitud del 30%, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 07 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

Título

**Gestión Tributaria y su influencia en la Liquidez Financiera de la
Municipalidad distrital de Santa Cruz, Huaylas, 2021.**

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo, determinar la influencia de la Gestión tributaria en la Liquidez financiera de la Municipalidad distrital de Santa Cruz, 2021. La metodología aplicada fue de tipo descriptiva-No experimental y de diseño transversal. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y Análisis de documentos. Se empleó el instrumento del cuestionario y la guía de Análisis de documentos con relación a las variables de investigación, la población y muestra fue aplicada a doce empleados de la entidad. En conclusión, mediante la aplicación de los instrumentos la Gestión Tributaria influye positivamente en la Liquidez de la Entidad. Asimismo, mediante el análisis de documentos se observó que la Liquidez Financiera por medio de los Estados financieros de la entidad fue regular.

Abstract

The objective of this study was to determine the influence of Tax Management on the financial liquidity of the District Municipality of Santa Cruz, 2021. The methodology applied was descriptive-non-experimental and cross-sectional in design. For this reason, this is the most important part of the process. This is a questionnaire instrument and document analysis guide in relation to the research variables, the population and sample was applied to twelve employees of the entity. In conclusion, through the application of the instruments, Tax Management positively influences the Liquidity of the Entity. Likewise, through the analysis of documents, it will be verified that the Financial Liquidity through the financial statements of the entity was regular.

1. Introducción

Antecedentes y Fundamentación científica

Romero (2023) en su investigación sobre “Gestión Financiera del GAD Municipal del Cantón Chunchi en los años 2019-2020”, manifiesta por objetivo analizar su impacto en los procesos financieros de la entidad. Conclusión, los resultados obtenidos mostraron que, la gestión financiera es eficiente y ha alcanzado mantener un capital de trabajo constante, un endeudamiento bajo y una liquidez sólida. Con la implementación de estrategias y medidas reglamentarias planteadas, permitirá fortalecer la gestión y garantizar su sostenibilidad monetaria a largo plazo.

Macías (2023) en su investigación denominada “Gestión Financiera y su incidencia en la Liquidez de la Empresa Action Grow, Guayaquil, 2022”, principalmente busca determinar de qué manera incide la gestión financiera en la liquidez. En conclusión, la gestión financiera es significativa para la liquidez, donde se obtiene el valor de 0.006, el cual es menor a 0.05, dando respuesta a la hipótesis trazada. Dicho esto, una gestión financiera cumple una función valiosa que permitirá optar decisiones pertinentes y hacer uso de los recursos de forma transparente.

Villafuerte, Vasquez, Arotaipe & Huamani (2023) en la presentación del artículo científico se plasma estudiar, Liquidez en la Municipalidad Distrital de Puquina - Moquegua, delante y luego de la pandemia que azoto al mundo, se trata del COVID-19 en los años 2018 al 2021. Ya que las municipalidades distritales carecen de liquidez para enfrentar sus obligaciones a un corto plazo y afectando la prestación de servicios públicos a la población. En capital de trabajo se apreció un valor significativo menor, ya que muestra la diferencia relevante antes que, durante la pandemia, se debe a que sucedió abandono de efectivo hacia la entidad para la realización de obras. Como sugerencia se debe realizar frecuentemente el análisis de liquidez en la entidad, de esa forma conlleven a tomar decisiones correctas en bien de la población.

Peñalver (2022) en su trabajo realizado tuvo por objetivo analizar “La Gestión Financiera y la responsabilidad Tributaria en las Asociaciones dedicadas al desarrollo social y comunitario en Uribí”. Dando a conclusión, que algunas veces la planificación financiera tuvo mayor

presencia en el presupuesto de compra, inversión y financiamiento, no obstante, presentan debilidades; algunas veces consideran pertinente dejarse guiar por los indicadores financieros para conocer la situación financiera en la cual se encuentran, en ocasiones toman como fundamento el pago de los tributos, tienen presente los impuestos nacionales como parte de la responsabilidad tributaria, declaran los ingresos percibidos anualmente.

Tantacalle (2022) busca identificar los efectos resaltantes que se dio antes y después de la promulgación de la ley 843 de 1986 en su trabajo denominado “Análisis del impacto de la Evolución del Sistema Tributario Boliviano”, de acuerdo a la técnica empleada sobre informaciones documentales del tema de estudio. De acuerdo a la averiguación realizada es evidente que con el transcurso del tiempo y desde la ejecución de la reforma tributaria fue notable, es decir, hubo un incremento en las recaudaciones siendo hacia notable la evolución positiva para Bolivia.

Berrio (2022) su investigación tuvo por propósito investigar la Administración Financiera y su efecto en la liquidez de las empresas y construcciones en el Municipio de Maicao, La Guajira. Mostrando, así como culminación que, identifican el problema, pero no dan respuesta de solución inmediata. Se pudo asimismo comprobar que no tenían una organización eficiente en sus inventarios, y más indicadores que tienen deficiencia, la solución es tomar decisiones rápidas.

Vasquez (2022) dentro de su tesis fue determinar la relación de las “Estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paucartambo del año 2015-2019”, dando como resultado que, las estrategias se dependen de manera positiva muy baja con la recaudación predial, visualizando que en esos periodos no se ejecutaron eficientemente las estrategias, afectando la recaudación del impuesto.

Giraldo (2022) manifiesta que su investigación llamada “La gestión tributaria y el impuesto predial en la Municipalidad distrital de Paramonga”, fue demostrar que la Gestión tributaria influya de manera significativa en el impuesto predial. Por conclusión, se manifestó que la gestión tributaria interviene significativamente en el impuesto predial.

De la Cruz (2022) en su trabajo de tesis denominada “Gestión Tributaria para incrementar la recaudación de impuestos municipales en la Municipalidad Distrital de Salas”, busca proponer un sistema tributario o herramienta para la incrementación de impuestos. En conclusión, se demuestra que la planificación sostuvo una apreciación regular, la organización fue buena, la dirección regular y el control con un nivel regular. En caso de recaudación es regular y el grado de conocimiento tributaria es regular. Y los indicadores de morosidad en el tiempo del 2018 hasta el 2020 se expresan en crecida, aumentando del 69% al 70%, a causa del bajo nivel monetario, bajo nivel de conocimiento y baja sensibilización de los contribuyentes.

Ramírez (2022) el estudio de la investigación tuvo por objetivo determinar el vínculo de “La Gestión de tesorería y la Planeación Financiera en la Municipalidad Provincial de Carhuaz, 2021”. En definitiva, se concluye perfeccionar los métodos de gestión de tesorería de la Entidad para así tener una mejor planificación financiera.

Gutierrez & Vasquez (2022) en su elaboración de su trabajo de estudio tuvo por objetivo determinar la incidencia de la Gestión Financiera en la rentabilidad de la empresa GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C, 2018-2021. Manifestando que, si incide entre ambas variables de estudio, la variable gestión financiera mediante el cálculo se presentó que existe un grado intermedio, teniendo resultado positivo económicamente, pero se demostró ineficiente lo que respecta cuentas por cobrar, que tuvo insolvencia de liquidez debido débil política de créditos y cobranzas.

Amaya & Simanca (2021) exponen que su trabajo de investigación tuvo por objetivo analizar la “Administración Financiera como herramienta de la Gerencia estratégica en entidades Públicas del Municipio de Maicao”. Concluyendo que, la Municipalidad practica los criterios y programaciones de la gerencia financiera, y esta se integra para efectuar el progreso de cada proceso.

Flores & Chirinos (2021) en su estudio señalada “Recursos directamente recaudados y Liquidez en la Municipalidad Distrital de Haquira, 2020”. Plasmando como conclusión, la

incidencia significativa entre ambas variables de estudio, es decir, a mayor recurso directamente recaudado mayor será la liquidez para la entidad.

Melgarejo, A. & Sanancino, P. (2021) muestran que su estudio de investigación denominado “La Administración Tributaria y su relación con la recaudación de Impuestos Municipales de la Provincia de Casma, 2021”. Concluyendo que, el régimen tributario afecta significativamente en la cobranza tributaria.

De la Cruz (2021) en su tesis titulada sobre “El tratamiento de impuestos y su efecto en la liquidez de la Municipalidad distrital de Lucma Mariscal Luzuriaga, 2020. Mediante la descripción de los impuestos municipales, se aprecia que durante el periodo no hay avances en cuanto recaudación, por lo que en su liquidez no tiene mejoras. Para visualizar significativamente los resultados, se tendría una mejor gestión administrativa, lenguaje explícito con los contribuyentes y proyectando nuevas estrategias para recaudar los impuestos.

Farro (2020) su artículo de revisión profesional “La Gestión Tributaria Municipal: alcances y limitaciones” busca conocer la problemática existente en la gestión, de fuentes de financiamiento hacia los gobiernos locales del Perú. En otras palabras, la manera como gestionan los impuestos con sus alcances y limitaciones. Afirmando que el sistema tributario municipal es un tema complejo que se necesita de mayor intervención del Estado Peruano y se requiere una transformación en conjunto desde principios, leyes y una ordenación tributaria.

Núñez (2020) su elaboración de tesis tuvo como objetivo determinar el nexo de la “Gestión de Cobranza y el nivel de morosidad en la Municipalidad Provincial de Huarney, 2020”. Muestra una conformidad positiva moderada, entre ambas variables de estudio de 0.688 con un grado de importancia bilateral de 1% (0.002), de manera que acepta la hipótesis del estudio, expresando la relación objetiva entre la gestión de cobranza y la morosidad.

Huamán (2019) su investigación institucional “Análisis de la Gestión Financiera del Presupuesto Público en los Municipios de la Provincia de Chincha, 2019”, tuvo como objetivo determinar el nivel de relación entre ambas variables, bajo la técnica de análisis documental

del III Trimestre del periodo 2019, escritos digitales adquiridos por el MEF. Por consiguiente, la conclusión expresa la dependen de ambas variables, a medida que aumenta el Sistema financiero, igualmente crece la administración del Presupuesto de la sección pública.

Carranza (2019) su tesis titulada “Gestión Tributaria y su correlación con los contribuyentes en el estudio de la Municipalidad de San Ignacio, año 2018”. El autor concluye que: el resultado de la encuesta expresa el vínculo entre atención y satisfacción, pero entre satisfechos e insatisfechos se muestra opiniones divididos de los contribuyentes, tendrá una ardua investigación sobre lo que ocurre en la entidad pública que por oficio tendrá que administrar, fiscalizar y recaudar los impuestos.

Acuña (2019) en su preparación de tesis tuvo como objetivo determinar la relación entre Los impuestos Municipales y las obras publicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, 2018. Plasmando que, el resultado se observa que existe relación entre los impuestos y las obras públicas, pero que no cumplen su propósito, dado que la entidad carece de estrategias que promuevan la recaudación de impuestos a fin de hacer la mayor cantidad de obra en favor de la población. En ese sentido, si la entidad implementa políticas correctas que le acceda incrementar su recaudación derivado de los impuestos, estará en escenarios de optimizar la calidad de vida de la población en general.

Celestino (2019) el trabajo de investigación realizado sobre “Impuesto a la Renta y su influencia en la Liquidez de las Micro y pequeñas empresas de Transporte Urbano de Huaraz, 2017”. Expresa, en conclusión, que el IR influye indirectamente en la liquidez, puesto que, si la empresa posee una utilidad considerable pagará un elevado impuesto y tendrá mayor deducción de Liquidez.

Fundamentación Científica

Posteriormente, se sustenta la investigación con diversas teorías, iniciando por la primera variable, respecto a Gestión Tributaria.

(Vega & Vasquez, 2019) nos menciona el nacimiento de la Gestión Tributaria en el Perú, cumple la función de administración tributaria conforme al sistema y aplicación de leyes de

cada país y en el Perú nacen con la invasión española que trajo una serie de cambios en las relaciones sociales y de producción del TAHUANTISUYO. Dentro de este conjunto de cambios se instituyó la obligación de pagar tributos por parte de la población nativa a los conquistadores. Se precisaron los medios que se utilizarían, para recaudar los tributos indígenas, además se señalaron las obligaciones tributarias existentes para las demás castas del virreinato. Asimismo, se formó la institución que se encargaría de tributos recaudados. La forma de tributar en el contexto occidental tuvo características propias. El tributo radicó en la entrega de una parte de la producción personal o comunitaria al Estado, cuyo fondo se sustentaba en un orden legal.

En Tributo indígena fue una de las fuentes de recursos financieros más trascendentales que tuvo el virreinato. Cobrado primero por los encomenderos y luego, según disposiciones del virrey Toledo, por los corregidores. Éstos últimos tenían, además, la potestad de fijar las tasas del tributo y controlar los fondos guardados en las Cajas de la Comunidad (Cajas creadas en cada reducción o pueblo de indios). El tributo debía ser pagado a los corregidores en junio (San Juan) y diciembre (Navidad), de acuerdo al monto en metálico y especies fijado por el corregidor. El curaca era quien recibía directamente el tributo y lo llevaba a la capital de su repartimiento.

A fines del siglo XVIII el tributo comenzó a ser cobrado a las castas (mestizos y mulatos). Además de ingresos fiscales por percepción de impuestos, existieron entradas por la venta de sal, naipes a manera de estanco, azogue y por la legalización de las propiedades de tierras que habían sido repartidas entre los españoles. A parte de los impuestos indicados, también estuvieron los arbitrios municipales. Éstos sirvieron para cubrir los gastos de las ciudades y los poblados.

(SUNAT, 2020) señala que las instituciones del sistema tributario fueron reformuladas a mediados del siglo XX como respuesta a la creciente diversificación de funciones del Estado peruano, que daba los primeros pasos hacia una economía de tipo industrialista. Durante el primer gobierno de Fernando Belaunde se creó la Superintendencia de Contribuciones, se promulgó el código tributario, se estableció el uso de la “libreta tributaria” y se creó el Registro

Nacional de Contribuyentes. Asimismo, en 1966, mediante Ley n.º 16000, se creó el Banco de la Nación creado como una entidad autónoma que gozaba de facultades coactivas (que incluían el cobro forzoso de las deudas derivadas de depósitos en almacenes de Aduana, tributos y deudas a favor de las municipalidades).

(Cantos, 2014) En su libro “Administración Tributaria para la recaudación de ingresos de Gobiernos Locales” menciona que la gestión tributaria tiene la función administrativa, de gran relevancia para el Gobierno Peruano, pues refuerza la suficiencia de los recursos públicos para la ejecución del gasto, inversión, y resguarda la equidad y la redistribución en la estructura fiscal de un país. Comprende elementalmente en recaudar tributos, en fiscalizar las obligaciones tributarias y la liquidación de impuestos.

La Constitución Política de 1993 (actual) tiene en cuenta:

- Que la defensa y la dignidad humana son fines supremos del Estado y la Sociedad, así mismo la igualdad ante la ley, sin que nadie sea discriminado.
- Que el Estado al accionar la protesta tributaria tiene que respetar los principios de reserva de ley y de igualdad y respeto a los derechos elementales de la persona.
- No hay cárcel por deudas y ningún tributo tendrá efecto confiscatorio.
- Los tributos se crean, modifican o se derogan, así como se implanta la exoneración únicamente por Ley o Decreto Legislativo.
- Los aranceles y las tasas se regularizan por medio del Decreto Supremo.
- Los gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas o exonerar con los límites que indica la ley.

(Núñez, 2014) Alude que en el Art. 74 de la Constitución muestra la potestad tributaria de los gobiernos locales a las contribuciones y tasas, por ende, solo podrán ejercer su poder tributario en relación a una actividad estatal u obra pública con un objetivo único de favorecer a la población, o por la prestación efectiva de un servicio público individualizado en el contribuyente. Dicha norma es la herramienta legal idóneo a través del cual se debe ejercer la autoridad tributaria municipal. Deberán ser ejercidas mediante ordenanzas y ser aprobadas por más de la mitad de votos de los miembros del Concejo Municipal. Asimismo, deben ser

divulgados en medios de prensa de propagación masiva de la circunscripción por lo menos 30 días antes de su entrada en vigencia. Las ordenanzas de municipalidades distritales deben ser corroboradas por la municipalidad provincial.

(De Castilla, 2017) enfatiza que de acuerdo a la Constitución en su Art. 189 precisa que El territorio peruano está organizado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas divisiones se constituye en una escala de orden a nivel nacional, regional y local. De acuerdo a las necesidades de financiamiento de cada nivel de gobierno, se ha venido diseñando la progresiva composición del sistema tributario nacional. Los Gobiernos Locales tienen su ámbito espacial de competencia con las áreas que pertenecen a la provincia, distrito o centro poblado. Se describe en el Art. 195 de la Constitución Política, el gobierno local debe promover el desarrollo económico local y encargarse de la prestación de servicios públicos.

(Palomino, 2013) Con el paso de los años, en la actualidad la Administración Tributaria Municipal, es el órgano del Gobierno Local que tiene a su cargo la dirección de los tributos dentro de su competencia, teniendo en consideración las reglas que implanta el Código Tributario. De la misma forma, se constituye en el principal elemento ejecutor del sistema tributario y su importancia está dada por la actitud que adopte para aplicar las normas tributarias, para la recaudación y el control de los tributos locales. Al presente, el marco general para la política tributaria municipal se encuentra señalado en el Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal. De acuerdo al art. 6° de la respectiva norma, los impuestos municipales son: Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto a las apuestas, Impuesto a los Juegos; e Impuesto a los Espectáculos Públicos. Estas, son definidos como ingresos de las municipalidades: las contribuciones especiales por obras públicas, las tasas y el Fondo de Compensación Municipal, cuya distribución de estos últimos se realiza a través de índices que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas.

Funciones en la Gestión Tributaria

En su libro “Fundamentos de Administración”, (Ramírez & Pilar, 2016) mencionan que los procesos en la gestión tributaria como función administrativos están comprendidos de la siguiente manera:

1. Planeación: es esencial para desempeñar los objetivos, realizándolos de manera eficiente y que estas contribuyan a que las actividades sean correctas.
2. Organización: son las acciones ya planificadas que son otorgadas a los empleados para el cumplimiento y responsabilidad de sus funciones aportando a la entidad.
3. Dirección: es dirigir a toda la entidad dentro de ellos los trabajadores y cumplan sus funciones para que alcancen sus objetivos planificados
4. Control: se realiza la inspección de las actividades planificadas y sea efectuadas las tareas realizando eficientemente y lograr los objetivos.

A continuación, se sustenta la investigación con diversas teorías, por la segunda variable, respecto a Liquidez Financiera.

Evolución sobre la Liquidez (Gutiérrez & Tapia, 2016) argumentan que la liquidez tiene sus inicios, de manera indirecta, en el dinero o unidad de valor que estuvo ajustada por el intercambio y formas de depósito. La liquidez es la posibilidad de conversión, como medición de los activos circulantes que pueden ser invertidos. El origen del dinero parte en la edad antigua con el trueque de bienes, prosiguió con el uso de recursos metálicos como unidad monetaria en las principales culturas. Ya desde el siglo IX, el papel moneda se estableció como medio de pago en China para que más tarde en el siglo XX se formara en la mayoría de civilizaciones.

Según (Herrera, Betancourt, Herrera, Vega, & Vivanco, 2016) en el siglo XX, el papel moneda se implantó como principal forma de dinero por su versatilidad y forma práctica de manejo, dándose la posibilidad que cada unidad monetaria significara un nivel alto de valor económico. Por lo ello, en el presente, el dinero son los billetes, las monedas en curso legal y los saldos de los depósitos que se tiene en las financieras.

En su libro “Análisis Financiero: enfoques y proyecciones”, (Baena, 2014) manifiesta que a la actualidad la Liquidez son convertibles en efectivo y permiten a la empresa subsanar las obligaciones, sea pago a proveedores, acreedores, empleados, entidades financieras y entre otros. De manera que estos puedan impedir el normal ejercicio de las actividades en la empresa,

debido a que nadie presta dinero al que no tiene capacidad de pago. El cálculo se obtiene de los activo y pasivos corrientes, mediante el análisis se plasma el estado en que se encuentra la entidad, ayudara a tomar decisiones frente a las obligaciones a terceros. Además, toda empresa para tener liquidez adecuada debe realizar un manejo eficiente de sus activos.

Es decir, la liquidez tiene una base conceptual a partir de los criterios de facilidad de conversión, es una propiedad de medición de los activos circulantes que ayuda en la toma de decisiones de inversión y financiera. Son evaluados por ratios financieros a fin de comprobar su capacidad de asumir los pasivos a corto plazo.

Indicadores Financieros, (Mendoza, 2015) refiere que permiten realizar un análisis completo y total de una empresa. Deben utilizarse como una unidad para efectuar una investigación completa que abarque todos los aspectos y elementos que se perciba la realidad financiera de la empresa, como la comprensión del comportamiento financiero pasado y su capacidad para financiarse e invertir por sí misma.

En su libro “Manual práctico de Finanzas Empresariales”, (Andia, 2013) menciona las ratios financieras para este explica sobre los Ratios de Liquidez.

- Ratio de Liquidez General

(Andia, 2013) menciona que esta ratio se obtiene dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente de los Estados financieros de una entidad. El activo corriente está conformado por las cuentas de caja o efectivo, las cuentas por cobrar, los valores de negociación e inventarios y los pasivos corrientes son las cuentas por pagar, tributos, etc. Es la primera ratio de liquidez la cual expresa y plasma la proporción de deudas de corto plazo que serán cubiertas por el activo.

- Razón rápida

(Andia, 2013) alude que es la segunda ratio de liquidez, expresa que al descartar la cuenta del activo corriente, facilita una medida exigente de la capacidad de pago a un breve plazo. Para su cálculo se deduce el inventario del activo corriente, el total dividiendo entre el pasivo corriente. Para este indicador los inventarios son excluidos ya que son menos líquidos y están sujetas a pérdidas en el caso que quiebre la empresa o entidad.

- Ratio de prueba defensiva

(Andia, 2013) señala que es la tercera ratio que tiene la facultad de calcular la capacidad efectiva a corto plazo, solo se considera los activos de la cuenta de Caja-Bancos y los valores negociables fraccionando entre el pasivo corriente. Muestra la capacidad de una empresa o entidad operar sus activos líquidos.

Justificación de la Investigación

La presente investigación fue realizada con la finalidad de analizar el manejo de la Administración de un gobierno local, para este caso observamos en la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, correspondiente a la provincia de Huaylas, el cual busca determinar la influencia de la Gestión Tributaria de la municipalidad el cual se precisará la manera que realizan los procesos administrativos en tributos y la Liquidez Financiera durante dicho periodo.

Se encuentran con las siguientes justificaciones; justificaciones teóricas, metodológica y práctica.

Justificación Teórica, el estudio del tema permitirá tener un enfoque global de lo que significa la gestión tributaria en una entidad gubernamental a nivel local y el proceso administrativo de tributos de acorde a ley. Asimismo, el efecto que tendrá la gestión tributaria en la liquidez financiera de una entidad pública. A través de este estudio se ha afianzado los conocimientos sobre gestión tributaria y liquidez financiera mediante los fundamentos de diversos autores.

Justificación Metodológica, para la investigación se utilizó la metodología adecuada que den respuesta al problema, se recopilieron datos mediante la técnica y los instrumentos de acuerdo a las variables de estudio.

Justificación Práctica, el reciente trabajo de estudio busca dar respuesta al problema de determinar la influencia de la Gestión tributaria en la Liquidez de la entidad. Siendo así, que contribuya a la misma Municipalidad a visualizar la gestión que está realizando en el manejo de los recursos y el buen servicio de calidad para la población.

Problema

¿De qué manera influye la Gestión Tributaria en la Liquidez Financiera de la Municipalidad distrital de Santa Cruz, Huaylas, 2021?

Conceptuación y Operacionalización de las Variables

Variable Independiente: Gestión Tributaria

Según SUNAT (2013), menciona que la Gestión tributaria es la función administrativa en relación de los tributos, están integradas por actividades a la cuantificación y determinación de las deudas tributarias, el argumento del comportamiento de los sujetos del área administrativa, la recaudación y pago de deudas tributarias.

Define que la Gestión Tributaria mediante los Gobiernos locales por medio de las Municipalidades, tal como el Gobierno Central por medio de la SUNAT, es el órgano de Administración tributaria local y ejerce las facultades del estado para administrar los impuestos, contribuciones y tasas municipales (Cantos, 2014).

En la gestión tributaria consiste en actividades administrativas que corresponden:

1. Posibilitar la actividad normal y aplicar los tributos que integran al sistema tributario
2. Fiscalizar el cumplimiento de obligaciones y deberes.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT. Según el T.U.O. de código tributario en el 2016, señala que en el territorio peruano le compete:

- La Administración de tributos internos y derechos arancelarios para la aplicación de acciones y técnicas, de manera que sean llevadas ha resultado de prestar y requerir el refuerzo administrativo en materia tributaria. Asimismo, la SUNAT de acuerdo a las leyes aplican diversas gestiones en la obtención de recaudar tributos. Para las municipalidades están regidas al T.U.O. CT 2016, expresa cuales les compete.
- A los Gobiernos locales se le facultan a administrar los impuestos, contribuciones y las tasas.

Ley de Tributación Municipal: Se Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, mediante el DS N° 156-2004-EF que consta de 6 Títulos, 93 artículos, 2

Disposiciones Transitorias y 5 Disposiciones Finales. Que especifica, los impuestos, tasas y contribuciones que una Municipalidad gobierna, en ámbito de su jurisdicción y conforme a las leyes. Los impuestos municipales son los tributos en favor de las entidades públicas locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa al contribuyente. Tienen el deber de cumplir con la recaudación y fiscalización.

La planificación es un proceso proactivo mediante el cual se desarrollan procedimientos y se dictan acciones con el fin de alcanzar metas y objetivos específicos. La planificación es la estructuración de un conjunto de acciones que se efectúan para acatar los objetivos (Westreicher, 2020).

- **Planificación Tributaria**

Es el proceso mediante el cual prevén escenarios propios de su giro con el objetivo de posponer o evitar una futura obligación tributaria se realiza por el medio adecuado del cumplimiento de estrategias de acorde a ley sin violentar las disposiciones legales (Báez, 2016).

Se define como la herramienta para optimizar los recursos con el fin de obtener una meta establecida sin cometer errores o infracción tributaria (Alva, 2013).

- **Objetivos de la Tributación**

Señalan que los objetivos son plasmados por las municipalidades, en diseñar un procedimiento, ya sea rebajando un porcentaje de los retrasos producto de demora de los contribuyentes, también decretando soluciones estratégicas para una óptima administración en la facturación y recaudación (Reyes & Urbina, 2018).

Organización es la acción de organizarse mediante la estructura para la sistematización racional de recursos, mediante el orden jerárquico para las actividades a desarrollarse con el propósito de ejecutar y simplificar las funciones del grupo en general (Almanza, Calderon, & Vargas, 2018).

- **Organización en la Planificación Tributaria**

Es una herramienta para sistematizar las actividades internas de un municipio, en la cual la importante tarea es efectuarlas por jerarquías con el propósito de aplicarlas de forma más correcta (Walter & Pando, 2014).

Dirección es la acción de dirigir, la realizan las personas o el conjunto de personas que se encargan de administrar a una sociedad, corporación, empresa, entidad, etc. Con el fin de que estén cumpliendo con las metas y objetivos planeados.

Control se define como el proceso de control que garantiza que las actividades se ajusten a las proyectadas (Salazar, 2015).

Control en aspecto tributario evalúa de lo programado para analizar el desempeño de las labores, con el objetivo de identificar las variaciones. Para luego, hacer un análisis de las causas presentadas y tomar acciones inmediatas de planear desde el inicio (Walter & Pando, 2014).

- **Control tributario**

Se definen a la obediencia de exigencias tributarias, es el instrumento que se aplica en la administración tributaria a fin de disminuir las brechas fiscales. Esto ayuda a una evaluación a fondo en el aspecto tributario sobre todo para una organización al momento de contratar un auditor en tributos (Finch, 2012).

La Tributación se define como prestaciones de dinero o en especie que exigirá el estado, que por ley le otorga, con la meta de obtener recursos para su cumplimiento. Como bien afirma Barrera (2013) la tributación en el sector público, las municipalidades comprenden tributos como son las tasas, impuestos y contribuciones, cuyo ente encargado de su dirección son los gobiernos locales, pertenecientes de una provincia o distrito.

Según expresa SUNAT los tributos son la prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder sobre la base de la capacidad contributiva en claridad de la ley, para consumir los gastos que le demande.

El Código Tributario expresa que el término TRIBUTO comprende impuestos, contribuciones y tasas. Están definidas de la siguiente manera:

- **Impuesto:** Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente (Impuesto a la renta).

- **Contribución:** El tributo que tiene como hecho generador los beneficios obtenidos de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como es la Contribución al SENCICO.
- **Tasa:** El tributo que se paga como efecto de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Como los derechos arancelarios de los Registros Públicos.

Contribuyente, de acuerdo a SUNAT alude que la palabra contribuyente esta aludida a la persona que realiza el pago o reembolsa los impuestos o contribuciones que le estable la Ley y el Estado, hacia una entidad como es el caso de las municipalidades, a cambio la persona recibe una mejor calidad de vida mediante las obras ejecutas de las autoridades.

Contribución, de acuerdo a SUNAT enfatiza que es el hecho generador del deber tributario tanto de personas naturales y jurídicas sujetas a dicha obligación sustentadas en la Ley, mediante el vínculo entre el Estado y la persona obligada a cumplir los pagos de tributos.

Las Políticas tributarias son las bases, principios, reglas que se aplicaran en una entidad, para mejorar el desarrollo de sus actividades. Define a la política tributaria como los lineamientos de acción o reglas que se siguen en el proceso real de recaudación de tributos para todos los niveles de Gobierno de un estado. Estas políticas sean en sectores públicos o privados, los miembros en general tendrán la función de cumplir. Igualmente, el compromiso de los mismos en el planteamiento con el fin de identificar las posibilidades, capacidades y las restricciones para la ejecución de la meta. Asimismo, el autor menciona que la finalidad de alcanzar depende de factores internos de una organización gubernamental en relación de creencia tradicional de mejoría y autosuficiencia estatal (Aguilar, 2015).

Obligaciones tributarias, especifica que las obligaciones tributarias son plasmadas en el Código Tributario, las cuales están las definen el vínculo jurídico que justifica la Ley verificando el supuesto hecho, de tal manera que las personas sean sujetos de deudor se encontrara en necesidad de prestación económica a la otra persona que tiene la potestad tributaria como sujeto acreedor que se encontrara en posición de exigirla (Bejarano, 2012).

Fiscalización tributario

De acuerdo al Código Tributario la cual fue admitido por el D.S. N°135.99EF1 las facultades de la Administración tributaria constan de tres, que son:

- **Facultad de Recaudación:** destinadas a gestionar el pago o percibir la obligación sujeta, ya sea de forma voluntaria donde se observa que el contribuyente efectúa a tiempo con su pago se conoce como Pre Coactiva. Y al contrario surge la acción de modo Coactiva es el contribuyente que no cumple con la obligación, en ese caso la cobranza es más rígida. Para una adecuada recaudación involucra precisar las acciones de cobranza, según sea el caso del contribuyente, teniendo en cuenta la situación de la deuda o naturaleza.
- **Facultad de Determinación y Fiscalización:** según lo establece el Código Tributario esta potestad la trata de una sola, pero en la práctica son consideradas de dos facultades. La facultad de determinación se encarga la gerencia de recabar hechos que den el inicio de tributos. Como es, el tema de las municipalidades con los impuestos prediales y el cálculo de la obligación tributaria. Luego se realiza la fiscalización que tendrá la función de inspeccionar y comprobar el desarrollo del cumplimiento en las obligaciones tributarias. Como, por ejemplo; el estudio de las DDJJ mostradas o hechos que no hayan sido declarados. Como resultado de una inspección se emitirá una determinación que visualice las omisiones o subvaluaciones.
- **Facultad Sancionadora:** tendrá la solución de corregir y disuadir la conducta del contribuyente, privando de incentivos por la falta de responsabilidad en sus obligaciones. La facultad sancionadora tiene relación con la estrategia de recaudación, que en adelante el contribuyente tenga esa voluntad de cumplir a lo que menciona la Ley.

Sanciones tributarias

Define que la sanción está referida de una pena administrativa que le imponen a los que cometen la infracción por el incumplimiento de obligaciones tributarias. En este sentido, la presencia de una sanción esta acondicionada a la infracción de un hecho que refiere un hacer y no hacer que al final resulta de una sanción (Villanueva, Peña, & Laguna, 2012).

De acuerdo a SUNAT, nos expresa los tipos de sanciones existentes en el Perú, las cuales son:

Las Multas sanciones económicas fijadas en función de la (UIT) Unidad Impositiva Tributaria o en función de ingresos y sujetas de reglas de gradualidad (rebaja).

Comisión de Bienes se basan de bienes que pueden ser aislados de tu poder y pasar a custodia de la SUNAT, hasta que acredites la propiedad sobre los propios.

Cierre temporal de establecimientos ordenanza que impide el desarrollo o continuidad de actividades comerciales en el establecimiento sancionado hasta por diez días calendario.

Internamiento temporal de Vehículos estas sanciones afectan tu propiedad o pertenecía sobre el vehículo, que serán asignados por la SUNAT en un depósito de almacén hasta que acredite su propiedad y el plazo se aplicará máximo de treinta días calendario.

Recaudación Tributaria es el sistema que consiste el ingreso monetario que efectúan los contribuyentes sujetos de distintas obligaciones a las municipalidades u otros entes como lo establece la Ley. Los pagos en las municipalidades se realizan en las oficinas de la misma entidad, por medio de una planilla especial que son diseñadas de acuerdo a la necesidad de cada municipio y al mismo tiempo se cumple la recaudación a partir de ese acto de recolección.

Variable Dependiente: Liquidez Financiera

Respecto a la definición de Liquidez muestra la capacidad de responsabilidad para efectuar el pago de pasivos corrientes, es decir la facilidad que el activo puede convertirse en dinero para ejecutar el pago a sus obligaciones dentro del plazo de un año (Pérez, 2015).

También, define a la liquidez en una entidad la capacidad que tendrá los activos para convertirse en dinero, de esa manera cubrir las deudas y obligaciones de un determinado periodo. Si la liquidez de una entidad, los activos corrientes son superior a los pasivos se refleja a la entidad eficiente, de lo contrario si los activos corrientes son menos estarían sufriendo el riesgo de incumplimiento de sus obligaciones (Farfán, 2014).

Estados Financieros, establece a los documentos registrados por una entidad, estén expresados los datos en unidades monetarias, referidas a la preparación y aplicación de recursos materiales. Son elaborados anualmente de un determinado periodo, igualmente constan de cuatro estados financieros para precisar con exactitud el desarrollo de las actividades de la empresa, entre ellos

está el estado de situación financiera, el estado de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo (Samoza, 2016).

Ratio Financiero, son las ratios como expresan el grado de liquidez a corto plazo o menor a un año, en relación a la capacidad de sus obligaciones a terceros.

Ratios de Liquidez

- **Ratio de Liquidez General:** La ratio lo conseguimos dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente, de esa manera mide capacidad de pago (Andia, 2013).

$$RC = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

- **Ratio Prueba Acida**

Indica la liquidez de una empresa a corto plazo. Se computa restando el inventario del activo corriente y dividiendo la diferencia entre el pasivo corriente (Andia, 2013).

$$PA = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{INVENTARIOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

- **Ratio de prueba defensiva:** Este tipo de ratio mide la capacidad efectiva de la empresa en el corto plazo, solo considerando activos mantenidos en Caja-Bancos dividiendo entre el pasivo corriente (Andia, 2013).

$$PD = \frac{\text{CAJA Y BANCOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} \%$$

Notas de los Estados Financieros, indica que son explicaciones que describen la naturaleza cambios y efectos de las transacciones económicas más importantes ocurridos durante un ejercicio fiscal (Alvarado, 2012).

Activo, engloba los diferentes bienes y derechos que posee una empresa y se ordena de mayor a menor liquidez, de esa manera se observara la factibilidad que tiene un bien para transformarse en efectivo (Físico, 2016). Tiene dos tipos de activos:

- Activo corriente: conformado por elementos que permanecerán en la empresa por un periodo Anual.
- Activo no corriente: conformado por elementos ascendente a un año, de la cual se espera sea consumido o vendido durante el año.

Pasivo constituido por obligaciones con terceros y por deudas (Rey, 2016). Se dividen en dos masas patrimoniales de acuerdo al grado de exigibilidad:

- **Pasivo Corriente:** son los créditos de empresas cuyo vencimiento son no mayor a un año.
- **Pasivo no corriente:** son créditos otorgados por financiaciones, vencidas a largo plazo, mayores a un año.

Operacionalización de Variables

Variable	DIMENSIONES	INDICADORES
Independiente: Gestión Tributaria	Planificación	Formulación de objetivos y metas. Políticas tributarias Plan de fiscalización tributaria Capacitación al personal
	Dirección	Orientación y Sensibilización al contribuyente. Capacitación de las obligaciones tributarias Charlas de Sanciones tributarias
	Control	Cumplimiento del pago tributario. Evaluación de resultados y objetivos.
Dependiente: Liquidez Financiera	Ratio de liquidez general	Activo Corriente Pasivo Corriente
	Ratio prueba acida	Activo Corriente Pasivo Corriente Inventario
	Ratio prueba defensiva	Efectivo Pasivo Corriente

Hipótesis

Frente al problema general formulada, se tuvo como hipótesis La Gestión Tributaria influye positivamente en la Liquidez Financiera de la Municipalidad distrital de Santa Cruz, Huaylas, 2021.

Objetivo

La presente investigación como objetivo general fue determinar cómo influye la Gestión Tributaria en la Liquidez Financiera de la Municipalidad distrital de Santa Cruz, Huaylas, 2021. Mientras los objetivos específicos fueron interpretar la gestión tributaria de la Municipalidad distrital de Santa Cruz, Huaylas, 2021 y Calcular la liquidez financiera de la Municipalidad distrital de Santa Cruz, Huaylas, 2021.

2. Metodología

Tipo y Diseño de investigación

La investigación se realizó de tipo descriptiva, referidas a las variables independiente y dependiente, fue de carácter No Experimental analizando las informaciones sin manipular ni afectar el estudio.

El diseño de investigación fue transversal permitiendo relatar las variables y analizar su influencia en un período dado.

Población - Muestra

La investigación tuvo población= muestra, comprendido por doce empleados que laboran en la Municipalidad distrital de Santa Cruz.

Técnicas e instrumentos de Investigación

Se aplicaron dos técnicas para la investigación, la primera fue la encuesta, a fin de recopilar datos e informaciones. Y el instrumento empleado fue el cuestionario, expresado numéricamente con preguntas diseñadas para generar resultados, en relación a las variables Gestión Tributaria y Liquidez Financiera.

La segunda técnica empleada fue el Análisis de Documentos, recopilación de información de la entidad para la determinación de la investigación. Y el instrumento estudiado fue la Guía de Análisis Documental, se utilizarán los Estados Financieros.

Procesamiento y Análisis de Información

Luego de aplicar las técnicas e instrumentos se procedió con el procesamiento de información, plasmados en Microsoft Excel, de las que serán tabulados, ordenados y demostrados cada uno con sus respectivas interpretaciones.

3. Resultados

De la Encuesta a los Empleados de la Entidad

Variable: Gestión Tributaria

TABLA N°1: Usted, tiene conocimiento sobre la Legislación tributaria municipal

Ítems	frecuencia	%
Muy Bajo	2	17%
Bajo	6	50%
Regular	3	25%
Alto	1	8%
Muy Alto	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Información derivada a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 50% de los encuestados afirman que su conocimiento sobre la Legislación tributaria municipal es bajo, el 25% respondieron que es Regular, el 17% indicaron Muy bajo sobre el tema y el 8% señalaron muy alto.

TABLA N°2: *Que calificación, tiene sobre la Administración Tributaria en la Municipalidad.*

Ítems	frecuencia	%
Muy Bajo	1	8%
Bajo	3	25%
Regular	6	50%
Alto	2	17%
Muy Alto	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Información derivada a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 50% de los encuestados manifestaron su apreciación sobre la gestión tributaria es Regular, el 25% de los encuestados afirmaron tener una calificación Bajo, el 17% mencionan que tienen un Alto rendimiento en conocer el tema y el 8% opinan tener un Muy Bajo comprensión del tema.

TABLA N°3: Tiene usted, conocimiento sobre los objetivos y metas de la gestión Tributaria.

Ítems	frecuencia	%
Muy Bajo	2	17%
Bajo	3	25%
Regular	7	58%
Alto	0	0%
Muy Alto	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Información derivada a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 58% de los encuestados señalaron tener idea sobre los principales objetivos en el sector tributario, el 25% de los encuestados indicaron tener una noción Bajo sobre el tema y el 17% afirmaron desconocer sobre las metas en gestión tributaria.

TABLA N°4: Las Políticas Tributarias son aplicadas en el desarrollo de la Gestión.

Ítems	frecuencia	%
Muy Bajo	0	0%
Bajo	2	17%
Regular	6	50%
Alto	4	33%
Muy Alto	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Información derivada a partir del procesamiento de encuestas.

Interpretación:

El 50% de los encuestados mencionan que es Regular la aplicación de políticas tributarias en la entidad, el 33% de los encuestados afirman que el esmero por su aplicación es Alto y el 17% de las personas encuestadas indicaron que no se desarrolla las políticas en curso.

TABLA N°5: Tiene conocimiento del Plan de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad.

Ítems	frecuencia	%
Muy Bajo	0	0%
Bajo	5	42%
Regular	6	50%
Alto	1	8%
Muy Alto	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Información derivada a partir del procesamiento de encuestas

Interpretación:

El 50% de las personas encuestados aluden que tienen un conocimiento Regular sobre la Fiscalización tributaria, en seguida el 42% de los encuestados mencionaron tener Bajo sobre el Plan de intervención en tributos, y el 8% afirmaron tener idea sobre el tema.

TABLA N°6: *El acceso de capacitaciones desarrolla un buen desempeño profesional en la Gestión.*

Ítems	frecuencia	%
Muy Bajo	0	0%
Bajo	0	0%
Regular	2	17%
Alto	9	75%
Muy Alto	1	8%
TOTAL	12	100%

Fuente: Información derivada a partir del procesamiento de encuestas

Interpretación:

El 75% de las personas encuestados manifiestan que las capacitaciones promueven al desempeño más fructuoso en lo laboral, el 17% señalaron que es Regular el acceso a formaciones sobre su función laboral, y el 8% mencionan que el adiestramiento es Muy alto que promueve la entidad.

TABLA N°7: Cree Usted que se aplica la orientación y sensibilización hacia los contribuyentes.

Ítems	frecuencia	%
Muy Bajo	0	0%
Bajo	2	17%
Regular	6	50%
Alto	4	33%
Muy Alto	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Información derivada a partir del procesamiento de encuestas

Interpretación:

El 50% de las personas encuestados manifiestan que la comunicación en orientar y sensibilizar a los contribuyentes en relación al sistema tributario es Regular y el 33% indican Alto, y el 17% de los encuestados señalan que es Bajo lo que se emplea hacia los contribuyentes.

TABLA N°8: Como califica las capacitaciones de obligaciones Tributarias hacia los contribuyentes.

Ítems	frecuencia	%
Muy Bajo	0	0%
Bajo	0	0%
Regular	5	42%
Alto	4	33%
Muy Alto	3	25%
TOTAL	12	100%

Fuente: Información derivada a partir del procesamiento de encuestas

Interpretación:

El 42% de las personas encuestados califican que las enseñanzas de obligaciones tributarias hacia los contribuyentes son Regular, el 33% mencionan que es Alto y el 25% señalan que es muy alto la preparación que conecten a la responsabilidad con el estado.

TABLA N°9: *Usted, como califica las Sanciones Tributarias si se llevan adecuadamente.*

Ítems	frecuencia	%
Muy Bajo	0	0%
Bajo	0	0%
Regular	6	50%
Alto	4	33%
Muy Alto	2	17%
TOTAL	12	100%

Fuente: Información derivada a partir del procesamiento de encuestas

Interpretación:

El 50% de las personas encuestados afirman que es Regular las sanciones tributaria ras aplicadas en el desarrollo de la gestión, el 33% señalan que su desarrollo es Alto y el 17% de encuestados mencionan que se llevan debidamente las sanciones.

TABLA N°10: Cree Usted, que se desarrolla el buen control de los cumplimientos de Pagos tributarios.

Ítems	frecuencia	%
Muy Bajo	0	0%
Bajo	0	0%
Regular	4	33%
Alto	6	50%
Muy Alto	2	17%
TOTAL	12	100%

Fuente: Información derivada a partir del procesamiento de encuestas

Interpretación:

El 50% de las personas encuestados califican que la entidad aplica un buen control sobre los pagos tributarios, el 33% de encuestados menciona que es Regular la intervención constante de pagos y el 17% afirman que tienen Muy alto en controlar las recaudaciones.

TABLA N°11: Como califica los resultados y objetivos plasmados en la Gestión Tributaria.

Ítems	frecuencia	%
Muy Bajo	0	0%
Bajo	0	0%
Regular	8	67%
Alto	4	33%
Muy Alto	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Información derivada a partir del procesamiento de encuestas

Interpretación:

El 67% de las personas afirman que se la administración ejecutada de los objetivos iniciales es Regular, el 33% señalan que es muy Alto la ejecución de lo planificado en el sistema tributario.

TABLA N°12: *Usted tiene conocimiento sobre si la Municipalidad cuenta con Liquidez Suficiente.*

Ítems	frecuencia	%
Muy Bajo	0	0%
Bajo	3	25%
Regular	5	42%
Alto	3	25%
Muy Alto	1	8%
TOTAL	12	100%

Fuente: Información derivada a partir del procesamiento de encuestas

Interpretación:

El 42% de las personas encuestados manifiestan que es regular. Mientras el 25% señalan entre Bajo y Alto su comprensión sobre si tiene la entidad tiene liquidez, pero el 8% indicaron que si tienen juicio de la situación de la entidad.

TABLA N°13: *Conoce usted los procedimientos para la evaluación de las ratios financieros*

Ítems	frecuencia	%
Muy Bajo	1	8%
Bajo	5	42%
Regular	4	33%
Alto	2	17%
Muy Alto	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Información derivada a partir del procesamiento de encuestas

Interpretación:

El 42% de las personas encuestados manifiestan tener un Bajo conocimiento referente a las operaciones de ratios, el 33% señala que su entendimiento es Regular, el 17% indican que tienen un nivel intelectual sobre la evaluación de ratios y solo el 8% mencionan que su desconocimiento es Muy Bajo sobre el tema.

TABLA N°14: Como califica los activos o recursos que tiene la Municipalidad para generar una buena Gestión.

Ítems	frecuencia	%
Muy Bajo	0	0%
Bajo	0	0%
Regular	8	67%
Alto	3	25%
Muy Alto	1	8%
TOTAL	12	100%

Fuente: Información derivada a partir del procesamiento de encuestas

Interpretación:

El 67% de las personas encuestados señalan que los activos de la entidad para plasmar una adecuada gestión lo califican como Regular, el 25% indican que la entidad tiene un Alto recurso para su gestión y el 8% califica que tiene un Muy Alto disposición de activos para emplear en su mandato.

TABLA N°15: La entidad Municipal responde adecuadamente sus obligaciones a corto plazo.

Ítems	frecuencia	%
Muy Bajo	0	0%
Bajo	0	0%
Regular	3	25%
Alto	7	58%
Muy Alto	2	17%
TOTAL	12	100%

Fuente: Información derivada a partir del procesamiento de encuestas

Interpretación:

El 58% de las personas mencionan que la Municipalidad responde Alto con rapidez las obligaciones a un corto plazo, el 25% de los encuestados señalan que la entidad tiene un Regular y el 17% consideran Muy Alto en relación a compromisos de deudas en menos de año.

TABLA N°16: La Municipalidad efectúa obras que brinden servicios a la zona.

Ítems	frecuencia	%
Muy Bajo	0	0%
Bajo	0	0%
Regular	0	0%
Alto	8	67%
Muy Alto	4	33%
TOTAL	12	100%

Fuente: Información derivada a partir del procesamiento de encuestas

Interpretación:

El 67% de las personas encuestados mencionan que la entidad efectúa Altamente las obras en beneficio y bienestar de la población, y solo el 33% afirman que realmente la entidad genera un Muy alto trabajo en función del distrito y su comunidad.

TABLA N°17: Como califica los activos, pasivos e inventarios a corto plazo que efectúa la Municipalidad.

Ítems	frecuencia	%
Muy Bajo	0	0%
Bajo	2	17%
Regular	9	75%
Alto	1	8%
Muy Alto	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Información derivada a partir del procesamiento de encuestas

Interpretación:

El 75% de las personas encuestados mencionan que es Regular referente a las cuentas corrientes que desarrolla la entidad, el 17% indican Bajo los recursos y deberes a corto plazo y el 8% señala Muy Alto la disposición que efectúa la entidad.

TABLA N°18: *Considera usted, ante una situación inesperado la Municipalidad dispone de inventarios.*

Ítems	frecuencia	%
Muy Bajo	0	0%
Bajo	0	0%
Regular	7	58%
Alto	5	42%
Muy Alto	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Información derivada a partir del procesamiento de encuestas

Interpretación:

El 58% de las personas encuestadas indicaron que ante una situación inesperado la entidad dispone Regular de inventarios que hagan frente su responsabilidad. Y también. el 42% afirman considerando que la su existencia dispones Alto sus inventarios.

TABLA N°19: La Gestión de la entidad realiza un eficiente uso de su dinero o efectivo para el desarrollo de sus actividades.

Ítems	frecuencia	%
Muy Bajo	0	0%
Bajo	0	0%
Regular	3	25%
Alto	5	42%
Muy Alto	4	33%
TOTAL	12	100%

Fuente: Información derivada a partir del procesamiento de encuestas

Interpretación:

El 42% de personas encuestas califican que la entidad tiene un Alto uso adecuado de dinero para sus actividades, el 33% consideran que es Muy Alto y solo el 25% señalan que es Regular su capacidad de manejo de dinero.

TABLA N°20: Como califica las deudas a terceros que tiene la Municipalidad durante la gestión.

Ítems	frecuencia	%
Muy Bajo	3	25%
Bajo	5	42%
Regular	4	33%
Alto	0	0%
Muy Alto	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Información derivada a partir del procesamiento de encuestas

Interpretación:

El 42% de las personas encuestadas mencionan Bajo el nivel de deudas con terceros, el 33% califica Regular y el 25% señala que la Municipalidad muestra muy Bajo las deudas.

De la Ficha de Análisis documental

Ratios Financieros

Ratio de Razón Corriente

$$RC = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

PERIODO 2021		
RC =	$\frac{4,940,137.86}{2,220,124.66}$	= 2.23

Esta razón quiere decir, que el activo corriente es 2.23 veces más grande que el pasivo corriente, o que por cada sol de deuda la Municipalidad distrital de Santa Cruz, cuenta con más de un sol 1.00 para pagarla. Por tanto, la entidad pública tiene para realizar sus pagos de deuda a corto plazo.

Razón Rápida

$$PA = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{INVENTARIOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

PERIODO 2021		
PA =	$\frac{4,940,137.86 - 832,733.03}{2,220,124.66}$	
PA =	$\frac{4,107,404.83}{2,220,124.66}$	= 1.85

Esta razón quiere decir, que la Entidad sin incluir las existencias obtiene el 1.85 veces al pasivo corriente, es decir, que de cada nuevo sol que se debe en el breve plazo se cuenta con s/ 1.85 para poder cumplir con las deudas.

Ratio de Prueba Defensiva

$$PD = \frac{\text{CAJA Y BANCOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} \%$$

PERIODO 2021		
PD =	$\frac{3,598,552.86}{2,220,124.66}$	= 1.62%

Esta razón quiere decir, que la Entidad Publica situada en el Distrito de Santa Cruz, obtuvo durante el año 2021 de 1.62%, lo que implica que su capacidad efectiva a corto plazo le es accesible a sus pagos de deuda. Mostrando que su activo corriente representa 1.62 veces al pasivo corriente.

4. Análisis y Discusión

Los resultados alcanzados acreditan el desarrollo de la investigación en relación a las variables de estudio. De tal forma estos resultados responden a los objetivos que han concluido y dar respuesta precisa al desarrollo de la investigación.

- De acuerdo al objetivo general sobre determinar cómo influye la Gestión Tributaria en la Liquidez Financiera de la Municipalidad distrital de Santa Cruz, en el año 2021, mediante los resultados se observa, en relación a Gestión Tributaria de la TABLA N°1, los encuestados conocen sobre la Legislación tributaria del ámbito local indican tener un Bajo desenvolvimiento que representa el 50% y el 50% su calificación sobre Administración Tributaria que maneja la Municipalidad señalan Regular según la TABLA N°2. Y sobre la Liquidez se aprecia que el 42% de encuestados en la TABLA N°12, indican tener una noción de gestión de liquidez suficiente. A todo esto, se aprecia la relación que influye entre ambas variables, que van en conjunto y beneficiando a uno solo que es la misma población.

Teniendo en cuenta a los antecedentes se encuentra coincidencias con De la Cruz (2021) respecto a los impuestos y sus efectos en la liquidez de la entidad pública, se aprecia que durante el periodo no hay avances en cuanto recaudación, por lo que en su liquidez no tiene mejoras. Para visualizar significativamente los resultados, se tendría una mejor gestión administrativa, lenguaje explícito con los contribuyentes y proyectando nuevas estrategias para recaudar los impuestos. Y para (Cantos, 2014) menciona que la gestión tributaria tiene la función administrativa, por ende, busca reforzar los recursos públicos para la ejecución de gastos inversiones, y resguardar la equidad y redistribución de la organización fiscal de un país. Su labor comprende en dirigir eficazmente todo respecto a recaudación de tributos, la fiscalización y la liquidación de impuestos.

- De acuerdo al primer objetivo específico de interpretar la gestión tributaria de la Municipalidad distrital de Santa Cruz, Huaylas, 2021. En relación a la planificación y dirección de la gestión tributaria de la Entidad Pública, se encuentra que el 58% de

encuestados de la TABLA N°3, tienen conocimiento de los objetivos y metas afirman que es Regular. Señalan (Reyes & Urbina, 2018) que los objetivos plasmados por las municipalidades en gestión tributaria se basan en plantear procedimientos que dirigen una acción que contribuya a lo proyectado, así como deduciendo los saldos de retrasos por los contribuyentes y empleando fines estratégicos para una óptima administración en recaudación.

Además, el 50% de acuerdo a lo plasmado en la TABLA N°4, afirman que la aplicación de las Políticas Tributarias es Regular, el 50% que representan los encuestados de la TABLA N°5, afirman que tienen noción del Plan de Fiscalización tributaria afirman que es Regular. Ante esta posición encontramos (Aguilar, 2015) menciona que las políticas tributarias son lineamientos de acción o reglas que se siguen en el proceso real de recaudación de tributos para todos los niveles de Gobierno de un estado, cuya finalidad de alcanzar depende de factores internos de una organización gubernamental. Se encuentra que el 75% de los encuestados figurados en la TABLA N°6 sobre el acceso a capacitaciones ayuda el desempeño profesional afirman que es Alto Y el 50% de los empleados encuestados expuesto en la TABLA N°7, sobre la aplicación de orientación y sensibilización hacia los contribuyentes afirman que es Regular. A esta situación el autor (Carranza, 2019) en su trabajo afirma y comparte a esta investigación, una gestión tributaria a parte de su función de administrar, debe tener mostrar una comunicación efectiva entre los colaboradores para su desempeño profesionalmente y orientar a los contribuyentes, de esa manera puedan lograr cumplir los pagos o caso contrario indagar que ocurre en el organismo público corroborar más en la fiscalización y la administración.

El control administrativo en la Gestión tributaria de la Municipalidad del distrito de Santa Cruz, se encuentra en la TABLA N°10, que el 50% de los encuestados afirmaron que es Alto el control de los Pagos tributarios. Asimismo, en la TABLA N°11, el 67% de los encuestados afirmaron regular las evaluaciones de resultados y objetivos que se hayan ejecutado durante la gestión de la Entidad. Los resultados están en relación a lo que expresa (Salazar Rodríguez, 2015) quien afirma que el control de gestión en la administración tributaria es acatar toda obligación que se encuentre sujeta al pago, de esa manera la gestión podrá fiscalizar y manejar las brechas fiscales, lo cual contribuye

a la evaluación de los resultados y objetivos plasmados que favorece a la gestión. Mientras que (Ramírez & Pilar, 2016) certifica la importancia del control en la gestión y se originan en los procesos administrativos que se encarga de inspeccionar las actividades planificadas, que ejecuten eficientemente las tareas de cada personal de la entidad y lograr los objetivos.

- De acuerdo al tercer objetivo específico sobre calcular la Liquidez financiera de la Entidad pública durante el periodo 2021, visualizamos primero la encuesta aplicada donde el 42% de la TABLA N°12, opinan sobre si la entidad tiene Liquidez suficiente para cubrir sus deudas afirmaron que es Regular. Ante ello, lo señala (Baena, 2014) que la liquidez es significativa y frecuente en las entidades la cual tendrá la capacidad de transformar los activos en dinero, de ello efectuar la responsabilidad de pagar las deudas. Y en la TABLA N°14, se refleja el 67% de los encuestados afirman alto sobre si los activos que tiene la entidad generan buena Gestión. Y el 58% de los encuestados presentado en la TABLA N°15 en relación sobre la respuesta rápida de obligaciones a corto plazo con terceros afirman que es alto. De acuerdo, (Farfán, 2014) señala que liquidez en una entidad es la capacidad que tendrá los activos para convertirse en dinero, de esa manera cubrir las deudas y obligaciones de un determinado periodo. Si la liquidez de una entidad sus activos circulantes son superiores a sus pasivos se refleja a la entidad eficiente, de lo contrario estarían sufriendo el riesgo de incumplimiento de sus obligaciones.

Se realizó el cálculo de ratios financieros del periodo 2021, la ratio de Liquidez financiera se obtuvo de resultado el 2.23 lo cual tiene la posibilidad de pagar las deudas a corto plazo, la ratio de razón rápida se obtuvo el 1.85 muestra la disposición de dinero para las obligaciones de deuda, la ratio de prueba defensiva se obtuvo el 1.62% involucra la capacidad efectiva de las deudas. Los resultados están en relación a lo que menciona (Mendoza, 2015) que las ratios financieras refieren que permiten realizar un análisis completo y total. Deben utilizarse como una unidad para efectuar una investigación completa que arque todos los aspectos y elementos que se perciba la realidad financiera. En cuando a los resultados lo óptimo es de 1.1 a 1.5, si es mayor de aquellos valores muestra que la entidad tiene activos corrientes ociosos eso mostraría

ineficiencia en manejo de sus actividades, pero si la responsabilidad de pagar sus obligaciones.

Mientras (Baena, 2014) asegura que si los activos son mayores a los pasivos muestra la eficiente gestión para solventar deudas al inverso si los activos son menores al pasivo muestra la ineficiente gestión que incumplirá a sus obligaciones.

5. Conclusiones

- Del análisis de determinar la influencia de la Gestión Tributaria en la Liquidez de la Municipalidad, se evidencio mediante los resultados, los encuestados en la TABLA N°1, mencionan el 50% de conocimiento bajo respecto a la Legislación tributaria municipal. Sin embargo, califican regular a la administración tributaria que realiza la entidad, y afirma que la entidad tiene una Liquidez regular.
- Del análisis de interpretar sobre gestión tributaria de la Municipalidad, la planificación y la dirección de la Entidad Pública, el 58% de encuestados de la TABLA N°3, tienen conocimiento de los objetivos y metas, en mención a Políticas Tributarias señalan que su aplicación en la entidad es regular, lo mismo, afirman que es regular sobre noción del Plan de Fiscalización tributaria, están satisfechos con el acceso a capacitaciones que ayuda el desempeño profesional, también los empleados afirman que es regular sobre la aplicación de orientación y sensibilización hacia los contribuyentes esperan que este elemento sea optimo a totalidad y sobre las capacitaciones de obligaciones tributarias para generar una administración eficiente en planear y organizar. Y el control administrativo, el 50% de encuestados según la TABLA N°10, afirmaron Alto sobre los pagos tributarios se efectúa habitualmente a la fecha expuesta. Asimismo, las evaluaciones de resultados y objetivos que se hayan ejecutado es Regular.
- Del análisis de calcular la Liquidez, primeramente, de la encuesta aplicada se visualiza en la TABLA N°12, el 42% opinan que es regular sobre si la entidad tiene Liquidez

suficiente para cubrir sus deudas. En la TABLA N°14, el 67% representa que los encuestados afirman alto sobre si los activos que tiene la entidad generan buena Gestión y el 58% de los encuestados mencionado en la TABLA N°15 en relación sobre la respuesta rápida de obligaciones a corto plazo con terceros afirman que es alto. En segunda, se aprecia los resultados de los cálculos de ratios, mediante el uso de Estados Financieros de la Entidad, del año 2021, lo cual se obtuvo de resultado el 2.23 lo cual muestra que la entidad tiene suficiente Liquidez para con sus obligaciones, la ratio de razón rápida se obtuvo el 1.85 muestra la disposición de dinero para las obligaciones de deuda, la ratio de prueba defensiva se obtuvo el 1.62% involucra la capacidad efectiva de las deudas.

6. Recomendaciones

- Se recomienda a la Entidad, mayor interés al personal que labore en cualquier área de la Municipalidad, para que tenga conocimiento de la Legislación Tributaria municipal sean aplicados mediante talleres o capacitaciones, ayudaran a reforzar su conocimiento y también poder orientar a la población ante cualquier duda. Con respecto a la Administración Tributaria y su liquidez afirman conocer, es bueno ayuda a su capacidad y también la importancia que influye el tema gestión tributaria en la Liquidez.
- Se recomienda a la entidad, perfeccionar teniendo en cuenta la confianza y las necesidades de los empleados para que muestren la capacidad de desarrollar eficaz su labor, así mismo valorar la opinión de cada uno y llegar a un consenso que sea factible, de esa manera se logre mejorar el ejecutar los objetivos planificados en bien común de los habitantes de la zona y mostrar una imagen buena de gestión. Y el control en la gestión es regular, se pide mejorar a totalidad, para que muestre la eficiencia de la gestión tributaria en el manejo adecuado de registrar los tributos que recaen por Ley, con esto se refleja los servicios que son brindados en beneficio de los pobladores de la zona, con el cumplimiento de pago y la evaluación sea concurrente para detectar las deficiencias que pueda ocurrir en un momento.

- Se recomienda a la entidad mejorar en la comunicación entre todo el personal para coordinar de esa forma en las funciones de trabajo, de tal forma tengan un buen rendimiento profesional con el objeto de generar calidad de servicio administrativo a la población y empresarios de la zona, con respecto en la Tabla N°12 el 25% se observa que tienen un bajo conocimiento sobre si la entidad dispone de Liquidez financiera. Asimismo, el nivel de comprensión de las ratios fue bajo. Y mediante los cálculos efectuados de dicho periodo se plasman que tuvieron liquidez que pueda cubrir sus deudas, en medio de la crisis sanitaria producto del COVID-19, la entidad pudo mantener la liquidez en una buena posición que no afecta el servicio público ya que estas fueron financiadas a mayor proporción con respecto monetario del Gobierno Nacional. La capacidad efectiva de utilizar el dinero, de acuerdo a la necesidad de realizar gastos que requieren de urgencia y sean mostrados con transparencia.

Agradecimientos

A Dios en primer lugar por la salud que me está dando, por cuidarme y guiarme en el logro de mis metas, para ser una profesional.

A mis padres, por todo el apoyo incondicional durante el proceso de estudios en la carrera de contabilidad, quienes me apoyaron con su motivación y dedicación para mi formación académica.

Mi estimado tutor Vigo Bardales Luis Alberto por su dedicación, esmero durante las clases académicas por apoyarme en desarrollar mi tesis y lograr a mi aprendizaje profesional.

7. Referencias Bibliográficas

- Acuña, Y. (2019). *Los impuestos Municipales y las obras publicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, 2018*. Ancash.
- Aguilar Villanueva, L. (2015). *Gobernanza y Gestion Publica* . Mexico: Fondo de Cultura Economica.
- Almanza, R., Calderon, P., & Vargas, J. (2018). Teorías Clasicas de las organizaciones y El Gung Ho. *Visión de Futuro*, vol. 22, núm. 1, pp. 1-18, 2018.
- Amaya, J., & Simanca, C. (2021). *Administración Financiera como herramienta de la Gerencia estratégica en entidades Públicas del Municipio de Maicao*. Colombia.
- Andia Valencia, W. (2013). *Manual Practico de Finanzas Empresariales (2da edicion)*. Lima: Editorial el saber .
- Baena Toro, D. (2014). *Analisis Financiero: Enfoques y Proyecciones (2da edicion)*. Bogota: Ecoe.
- Báez Arguello, T. (2016). Planificacion Tributaria herramienta fundamental en todo negocio. *El nuevo Diario*.
- Barrera, S. (2013). *Manuales de fiscalización para la Mejora de la Recaudación municipal*. . Lima: Grafica Educativa.
- Bejarano de Liu, P. E. (2012). *Tributacion en el Perú*. Lima: Universidad del Pacifico.
- Berrio, J. (2022). *Gestión Financiera y su Incidencia en la Liquidez de las empresas de diseño y construccion en el Municipio de Maicao, La Guajira*. Venezuela.
- Carranza Quintos, W. (2019). *La Gestion Tributaria y su relacion con el contribuyente de la Municipalidad provincial de San Ignacio-2018*. Lambayeque.
- Celestino, M. (2019). *Impuesto a la Renta y su influencia en la Liquidez de las Micro y pequeñas empresas de Transporte Urbano de Huaraz, 2017*. Ancash.
- De Castilla, F. (2017). *Derecho Tributario: Temas Basicos*. Lima: PUCP.
- De la Cruz, J. (2022). *Gestión Tributaria para incrementar la recaudación de impuestos municipales en la Municipalidad Distrital de Salas*. Pimental, Chiclayo.
- De la Cruz, P. (2021). *El tratamiento de los impuestos y sus efectos en la liquidez de la Municipalidad Distrital de Lucma Mariscal Luzuriaga 2020*. Ancash.
- Encalada, D., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Dominio de las Ciencias*, file:///C:/Users/ANTONIO/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributariaUnaHerramientaUtilParaLaT-7344293.pdf.
- Farfan Peña, S. (2014). *Finanzas I*. Lima: Proesad.

- Farro, G. (2020). *La Gestión Tributaria Municipal: alcances y limitaciones” busca conocer la problemática que existe en la gestión de la fuente de financiamiento de los gobiernos locales del Perú*. Chiclayo.
- Finch Stoner, J. (2012). *Definición de Control en A.P. Martinez, Gestion Empresarial*. Mexico: Interamericana Editores S.A.
- Fisico Muñoz, M. d. (2016). *Economía de la Empresa 3era Edición*. Madrid: Editex S.A.
- Flores, M., & Chirinos, A. (2021). *Recursos directamente recaudados y liquidez en la Municipalidad Distrital de Haqira, 2020*. . Lima, Peru.
- Giraldo, S. (2022). *La Gestion tributaria y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paramonga*. Huacho.
- Gutierrez, A., & Vasquez, Y. (2022). *Gestión financiera y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Gupesa Contratistas y Servicios Generales SAC. 2018-2021*. Chimbote, Peru.
- Herrera, A., Betancourt, V., Herrera, A., Vega, S., & Vivanco, E. (2016). *RAZONES FINANCIERAS DE LIQUIDEZ EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL PARA TOMA DE DECISIONES*. Lima: Quipukamayoc 24(46), 153–162 <https://doi.org/10.15381/quipu.v24i46.13249>.
- Huaman, J. (2019). *Análisis de la Gestión Financiera del Presupuesto Público en los Municipios de la Provincia de Chincha, 2019*. Ica.
- Marcías, N. (2023). *Gestión Financiera y su incidencia en la Liquidez de la Empresa Action Grow en la ciudad de Guayaquil, año 2022*. Ecuador.
- Melgarejo, A., & Senancino, P. (2021). *La Administracion Tributaria y su relacion con la recaudacion de Impuestos Municipales de la Provincia de Casma 2021*. Lima, Peru.
- Mendoza, T. (2015). *El análisis financiero como herramienta básica*. Guayaquil.
- Morelos Gomez, J., Fontalvo Herrera, J., & De la Hoz Granadillo, E. (2012). Analisis de los indicadores Financieros en las Sociedades Portuarias de Colombia. *Entremado*, 26.
- Núñez Riva, S. (2014). *LIII Seminario de derecho Tributario "Derecho Constitucional Tributario"*. Lima: MEF https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LIII_dcho_tributario_2014.pdf.
- Núñez, J. (2020). *Gestión de Cobranza y el nivel de morosidad en la Municipalidad Provincial de Huarmey, 2020*. Chimbote.
- Pachares Recuay, A., & Castillo Guzman, J. (2016). *Manual Tributario 2016 1era Edicion*. San Isidro-Lima: ECB Ediciones.
- Peñalver, A. (2022). *La Gestión Financiera y la responsabilidad Tributaria en las Asociaciones dedicadas al desarrollo social y comunitario en Uribía*. Colombia.
- Perez, J., & Veiga, C. (2015). *La Gestion Financiera de la Empresa (1era edicion)*. Madrid: ESIC.
- (2014). *PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Nuevos desafíos y enfoques en el ambito Publico*.
- Ramirez Cardona, C., & Pilar, R. M. (2016). *Fundamentos de Administracion (Cuarta Ed.)*. Bogota: ECOE.

- Ramírez, L. (2022). *La Gestión de tesorería y la Planeación Financiera en la Municipalidad Provincial de Carhuaz, 2021*. Huaraz, Ancash.
- Rey Pombo, J. (2016). *Proceso Integral de la Actividad Comercial*. Madrid: Ediciones Paraninfo S.A.
- Reyes, L., & Urbina, R. (2018). *Morosidad en las cuentas por cobrar*. https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14688/REYES%20LAZARTE%20LESYLS_URBINA%20LUDE%C3%91A%20RUTH.pfd.pdf?seq.
- Romero, E. (2023). *La Gestión Financiera del GAD Municipal del Cantón Chunchi durante los años 2019-2020*. Riobamba, Ecuador.
- Salazar Rodriguez, A. (24 de Abril de 2015). *Prezi*. Obtenido de Prezi: <https://prezi.com/ciwfwbddd8as/tesis-modelo-de-control-tributario/>
- Samoza Lopez, A. (2016). *Estados Contables*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.
- SUNAT. (2020). *Libro Cultura Tributaria y Aduanera*. Lima: https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf.
- Tantacalle, J. (2022). *Análisis del impacto de la Evolución del Sistema Tributario Boliviano*. La Paz, Bolivia.
- Vasquez, H. (2022). *Estrategias de Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paucartambo 2015 - 2019*. Huancayo, Peru.
- Vega, H., & Vasquez, E. (2019). *La importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Lima, Peru.
- Vergara, S. (2012). *Planificación Tributaria*. Madrid: Level.
- Villafuerte, A., Vasquez, C., Arotaipe, I., & Huamani, V. (2023). La liquidez en la Municipalidad Distrital de Puquina moquegua antes y durante la COVID 19 2022. *Ciencias Economicas, Gestion publica*, 30-41.
- Villanueva Barrón, C., Peña Castillo, J., Gonzales Peña, E., & Laguna Tolentino, V. (2012). *Manual de infracciones y sanciones tributarias*. Lima: Pacificos Editores.
- Walter, J. (2014). *Planificación estratégica nuevos desafíos y enfoques en el ámbito Público*.
- Walter, J., & Pando, D. (2014). *Planificación estratégica nuevos desafíos y enfoques en el ámbito Público*. Buenos Aires, Argentina: <https://repositorio.udea.edu.ar/jspui/bitstream/10908/2751/1/%5BP%5D%20Libro%20Completo%20-J.%20Walter%20y%20D.%20Pando.pdf>.
- Westreicher, G. (2020). *Planificación*. <https://economipedia.com/definiciones/planificacion.html>.

Anexos

ANEXO N°01. MATRIZ DE CONSISTENCIA: GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ, HUAYLAS, 2021.

Problema	Justificación	Objetivos	Hipótesis	Metodología
<p>Problema General</p> <p>¿De qué manera influye la Gestión Tributaria en la Liquidez Financiera de la Municipalidad distrital de Santa Cruz, Huaylas, 2021?</p>	<p>La presente investigación fue realizada con la finalidad de analizar el manejo de la Administración de un gobierno local en este caso la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, dentro de la provincia de Huaylas, el cual busca determinar la influencia de la Gestión Tributaria de la municipalidad el cual se precisará la manera que realizan los procesos administrativos en tributos y la Liquidez Financiera durante dicho periodo.</p> <p>El estudio del tema permite tener un enfoque global de lo que significa la gestión tributaria en una entidad gubernamental a nivel local y el proceso administrativo de tributos de acorde a ley. Asimismo, el efecto que tendrá la gestión tributaria en la liquidez financiera de una entidad pública. A través de esta tesis se ha afianzado los conocimientos sobre gestión tributaria y liquidez financiera mediante los fundamentos de diversos autores.</p> <p>Además, esta investigación beneficiara a los futuros investigadores como apoyo sobre una investigación que realizan y tenga relación a las variables de estudio. Igualmente contribuye a la misma Municipalidad a visualizar la gestión que está realizando en el manejo de los recursos y el buen servicio de calidad para la población de la zona, el cual deberá efectuar un manejo adecuado, eficiente y aportar al desarrollo del país.</p>	<p style="text-align: center;">General</p> <p>Demostrar cómo influye la Gestión Tributaria en la Liquidez Financiera de la Municipalidad distrital de Santa Cruz, Huaylas, 2021.</p> <p style="text-align: center;">Específico</p> <p>Interpretar a la gestión tributaria de la Municipalidad distrital de Santa Cruz, Huaylas, 2021.</p> <p>Calcular la liquidez financiera de la Municipalidad distrital de Santa Cruz, Huaylas, 2021.</p>	<p style="text-align: center;">Hipótesis General</p> <p>La Gestión Tributaria influye positivamente en la Liquidez Financiera de la Municipalidad distrital de Santa Cruz, Huaylas, 2021.</p>	<p>1. Tipo y diseño de Investigación La investigación será de tipo Descriptiva y no experimental. El diseño de la investigación es transversal, de acuerdo a las variables de estudio.</p> <p>2. La población y muestra está constituida por la Municipalidad distrital de Santa Cruz. que consta de doce empleados.</p> <p>3. Técnicas es la encuesta-Análisis de Documentos. Y el instrumento el cuestionario-Guía de Análisis.</p>

ANEXO N°02. CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES: GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ, HUAYLAS, 2021.

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítem
Independiente: Gestión Tributaria	Es la función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, en relación a las actividades de cuantificación y determinación de la deuda tributaria, la comprobación del comportamiento del sujeto pasivo por parte de la Administración y la recaudación o pago de deudas tributarias (SUNAT, 2013).	Planificación	Conocimiento de la Administración tributaria	1-2
			Formulación de objetivos y metas.	3
			Políticas tributarias	4
			Plan de fiscalización tributaria	5
		Dirección	Capacitación al personal	6
			Orientación y Sensibilización al contribuyente.	7
Control	Capacitación de las obligaciones tributarias	8		
	Charlas de Sanciones tributarias	9		
	Cumplimiento del pago tributario.	10		
Dependiente: Liquidez Financiera	La capacidad de responsabilidad para cumplir con el pago de sus pasivos corrientes, es decir la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo para realizar el pago a sus obligaciones dentro del plazo de un año (Pérez, 2015).	Ratio de liquidez general	Activos Corrientes	12-14
			Pasivos Corrientes	15-16
		Ratio prueba acida	Activos y Pasivos Corrientes	17
			Inventario	18
		Ratio prueba defensiva	Efectivo	19
			Pasivos Corrientes	20

ANEXO N°03. CUESTIONARIO

“GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ, HUAYLAS, 2021”.

Presentación: Buenos días /tardes en general, el presente cuestionario tiene por finalidad buscar información relacionada con el tema de Gestión Tributaria y Liquidez Financiera de la Municipalidad distrital de Santa Cruz, año 2021. Solicito que las preguntas que a continuación se le presentara, responder con la mayor sinceridad.

INSTRUCCIONES: Sírvase a responder las preguntas, marcando con una (X) la respuesta que le parezca correcta con valor de una de las alternativas que considere.

Alternativa	Concepto
1	Muy bajo
2	Bajo
3	Regular

Alternativa	Concepto
4	Alto
5	Muy Alto

N°	Preguntas	Alternativas				
		1	2	3	4	5
GESTION TRIBUTARIA						
	Dimensión Planificación					
1	Usted, tiene conocimiento sobre la Legislación Tributaria Municipal					
2	Que calificación, tiene sobre la Administración Tributaria en la Municipalidad.					
3	Tiene usted, conocimiento sobre los objetivos y metas de la gestión Tributaria.					
4	Las Políticas Tributarias son aplicadas en el desarrollo de la Gestión.					
5	Tiene conocimiento del Plan de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad.					
6	El acceso de capacitaciones desarrolla un buen desempeño profesional en la Gestión.					
	Dimensión Dirección					

7	Cree Usted, que se aplica la orientación y sensibilización hacia los contribuyentes.					
8	Como califica las capacitaciones de obligaciones Tributarias hacia los contribuyentes.					
9	Usted, como califica las Sanciones Tributarias si se llevan adecuadamente.					
Dimensión Control						
10	Cree Usted, que se desarrolla el buen control de los cumplimientos de Pagos tributarios.					
11	Como califica los resultados y objetivos plasmados en la Gestión Tributaria.					
LIQUIDEZ FINANCIERA						
Dimensión Ratio de Liquidez General						
12	Usted tiene conocimiento sobre si la Municipalidad cuenta con Liquidez Suficiente.					
13	Conoce usted los procedimientos para la evaluación de los ratios financieros					
14	Como califica los activos o recursos que tiene la Municipalidad para generar una buena Gestión.					
15	La entidad Municipal responde adecuadamente sus obligaciones a corto plazo.					
16	La Municipalidad efectúa obras que brinden servicios a la zona.					
Dimensión Ratio de Prueba Acida						
17	Como califica, los activos, pasivos e inventarios a corto plazo que efectúa la Municipalidad.					
18	Considera usted, ante una situación inesperado la Municipalidad dispone de inventarios.					
Dimensión Ratio de Prueba Defensiva						
19	La Gestión de la entidad realiza un eficiente uso de su dinero o efectivo para el desarrollo de sus actividades.					
20	Como califica, las deudas a terceros que tiene la Municipalidad durante la gestión.					
La Encuesta ha concluido ¡Muchas Gracias!						

GESTIÓN TRIBUTARIA Y INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ, HUAYLAS, 2021

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190601

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020 (EN SOLES)


Fecha : 25/03/2022
Hora : 09:29:27
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 12 HUAYLAS
ENTIDAD : 16 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ [300178]

EF-1

		2021	2020			2021	2020
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente al Efectivo	Nota 03	3,598,552.86	2,006,690.84	Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Inversiones Financieras	Nota 04	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	1,811,867.63	623,906.70
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 05	0.00	0.00	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	59,681.00	59,681.13
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 06	0.00	0.00	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	13,507.16	19,507.03
Inventarios (Neto)	Nota 07	832,733.03	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 08	425,257.01	422,497.01	Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 09	85,594.96	343,198.05	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
				Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	355,068.87	47,889.69
				Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		4,940,137.86	2,772,385.90	TOTAL PASIVO CORRIENTE		2,220,124.66	750,984.55
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00	0.00
Otras Ctas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 27	58,320.25	58,320.25
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 28	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	54,855,430.54	48,730,671.79	Provisiones	Nota 29	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	12,852,616.11	12,116,421.93	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	0.00	0.00
				Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		67,706,046.65	60,847,093.72	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		58,320.25	58,320.25
				TOTAL PASIVO		2,278,444.91	809,304.80
TOTAL ACTIVO		72,646,184.51	63,619,479.62	PATRIMONIO			
Cuentas de Orden	Nota 37	2,516,378.46	2,059,783.07	Hacienda Nacional	Nota 32	62,804,787.83	60,504,562.80
				Hacienda Nacional Adicional	Nota 33		
				Resultados No Realizados	Nota 34	5,386.99	5,386.99
				Reservas	Nota 35		
				Resultados Acumulados	Nota 36	7,557,564.78	2,300,225.03
				TOTAL PATRIMONIO		70,367,739.60	62,810,174.82
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		72,646,184.51	63,619,479.62
				Cuentas de Orden	Nota 37	2,516,378.46	2,059,783.07

Las Notas forman parte de los Estados Financieros

 **CONTADOR GENERAL**

SARA LUZ VASQUEZ SARMIENTO
DNI 70609328
MAT. N° 06-2883
25/03/2022 14:15:13

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

ANDRES JERONIMO
TAPIA ENRIQUE
DNI 44006027
25/03/2022 14:21:13

 **TITULAR DE LA UNIDAD**

MIGUEL ANGEL LEIVA RAMIREZ
25/03/2022 02:21:13 --
25/03/2022 16:21:13

Activa
Ve a Coi

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Jessica Fabiola Luis Menacho

Fecha: 26/01/2024

Especialidad: Mg. en Contador Público

Nombre del instrumento evaluado: Leiva Laveriano Juana Adela

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

“Gestión Tributaria y su influencia en la Liquidez Financiera de la Municipalidad distrital de Santa Cruz, Huaylas, 2021”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa)

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			16		
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?			16		
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				48	71	57
Sumatoria Total		176 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.88 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{176} = \boxed{0.88}$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



Jessica Fabiola Luis Menacho
Mg. en Contador Pública
DNI. 32954628

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Yesenia Avila Alcalde

Fecha: 26/01/2024

Especialidad: Mg. en Administración

Nombre del instrumento evaluado: Leiva Laveriano Juana Adela

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

“Gestión Tributaria y su influencia en la Liquidez Financiera de la Municipalidad distrital de Santa Cruz, Huaylas, 2021”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa)

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			16		
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?			16		
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				48	71	57
Sumatoria Total		176 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.88 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coficiente de Validez

$$\boxed{176} \quad \equiv \quad \boxed{0.88}$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



Yesenia Avila Alcalde
Mg. en Administración

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Carlos Alberto Acosta Zarate

Fecha: 26/01/2024

Especialidad: Mg. en Economía

Nombre del instrumento evaluado: Leiva Laveriano Juana Adela

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

“Gestión Tributaria y su influencia en la Liquidez Financiera de la Municipalidad distrital de Santa Cruz, Huaylas, 2021”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa)

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			16		
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?			16		
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				48	71	57
Sumatoria Total		176 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.88 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

$$\boxed{176} \quad \equiv \quad \boxed{0.88}$$

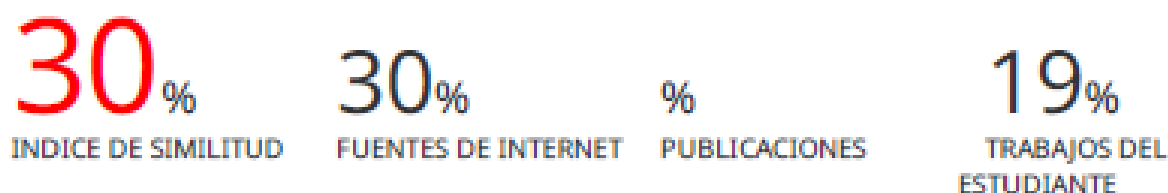
Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



Carlos Alberto Acosta Zarate
Mg. en Economía
DNI. 43260750

GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ, HUAYLAS, 2021.

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	2%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	docplayer.es Fuente de Internet	1%
5	www.monografias.com Fuente de Internet	1%
6	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
7	blog.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.iep.org.pe Fuente de Internet	1%

9	www.defensoria.gob.pe Fuente de Internet	1 %
10	idoc.pub Fuente de Internet	1 %
11	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	1 %
12	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	1 %
13	repositorio.unapiquitos.edu.pe Fuente de Internet	1 %
14	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1 %
15	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	1 %
16	www.clubensayos.com Fuente de Internet	1 %
17	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1 %
18	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	1 %
19	repositorio.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1 %
20	publicaciones.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1 %

21	repositorio.unitec.edu Fuente de Internet	1 %
22	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	Submitted to Universidad Privada San Pedro Trabajo del estudiante	<1 %
25	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
26	qdoc.tips Fuente de Internet	<1 %
27	www.munayi.ulead.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
28	pdfcoffee.com Fuente de Internet	<1 %
29	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
30	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
31	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

32	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	<1 %
33	dspace.ucuenca.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
34	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
35	repositorio.autonomadeica.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
36	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
37	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1 %
38	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
39	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
40	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
41	Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola Trabajo del estudiante	<1 %
42	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

43	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
44	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
45	Submitted to Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC Trabajo del estudiante	<1 %
46	documents.mx Fuente de Internet	<1 %
47	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
48	www.dspace.uce.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
49	Submitted to unasam Trabajo del estudiante	<1 %
50	Submitted to Universidad de Guayaquil Trabajo del estudiante	<1 %
51	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
52	fundacionkoinonia.com.ve Fuente de Internet	<1 %
53	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

Kkk

54	pesquisa.bvsalud.org Fuente de Internet	<1 %
55	www.economiafinanzas.com Fuente de Internet	<1 %
56	repositorio.unesum.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
57	slideplayer.es Fuente de Internet	<1 %
58	fr.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
59	polodelconocimiento.com Fuente de Internet	<1 %
60	sidalc.net Fuente de Internet	<1 %
61	art.supereva.it Fuente de Internet	<1 %
62	contabilidaddecostosunivia.wordpress.com Fuente de Internet	<1 %
63	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
64	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
65	www.euroinnova.ec Fuente de Internet	<1 %

66	www.euston96.com Fuente de Internet	<1 %
67	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
68	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
69	1library.co Fuente de Internet	<1 %
70	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
71	laleyenelperu.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
72	link.library.ibfd.org Fuente de Internet	<1 %
73	repositorio.upa.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
74	repositorio.utelesup.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
75	www.vanguardia.com Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 6 words

Excluir bibliografía

Activo

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
LEIVA LAVERIANO JUANA ADELA		71323156	adeleiva20@gmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electronico
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis	<input type="checkbox"/>	Trabajo de Suficiencia Profesional
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Trabajo Académico
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título Profesional
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Título Segunda Especialidad
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Maestría
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
GESTIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ, HUAYLAS, 2021			
5. Programa Académico			
CONTABILIDAD			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/>	Abierto o Público ³ (info:eu-repo/semantics/openAccess)		<input type="checkbox"/>
			Acceso restringido ⁴ (info:eu-repo/semantics/restrictedAccess) (*)
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital


Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁶

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	30	12	2024




Firma

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2.
- Ley N° 30035. Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006-2015-PCM.
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (Numerales 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

Nota. - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, núm. 32.3).